



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190049200
DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO CARLOS ROGER LADEUS MEDINA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. contra el señor CARLOS ROGER LADEUS MEDINA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 14 de abril de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.150.000
Gastos de notificación	\$5.500
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.155.500

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, dos (2) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190049200

DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO CARLOS ROGER LADEUS MEDINA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de tres millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos pesos (\$3.155.500), a favor de la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. y a cargo del señor CARLOS ROGER LADEUS MEDINA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c87eb6e9c41b6c2c3bd8fae44415a0db5ffc6197bfffbcc9061f05b4c5cb18a

Documento generado en 02/08/2021 11:42:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**